MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026

RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

En el Municipio de Entrerríos, a los once (11) días del mes de marzo de 2026, dentro de los plazos fijados en el proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, el suscrito Secretario General y de Gobierno del Municipio de Entrerríos, procede a brindar respuesta a las observaciones presentadas vía mensaje de la plataforma de www.colombiacompra.gov.co, de la siguiente manera:

Observaciones presentadas por Previsora seguros

ASPECTOS GENERALES

Agradecemos al Municipio incorporar a las condiciones obligatorias, todas las condiciones que fueron aceptadas mediante la respuesta a observaciones, las mismas no se evidencian en el slip técnico.

1. **PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**

Solicitamos aclarar la forma de acceder al puntaje respecto de los deducibles, toda vez que se evidencia en el pliego que al parecer los rangos están invertidos:

DEDUCIBLE: Hasta 2 puntos máximo
Para acceder al máximo puntaje, el proponente deberá ofrecer un deducible igual a cero (0), su modificación dará lugar a una asignación de puntaje así:

Entre 1% y 5% de deducible: 1 Puntos
Entre 6% y 10% de deducible: 5 Puntos
Mayor a 10% de deducible: 0 Puntos

Respuesta

Se acepta, y se corrige de la siguiente manera:

Entre 1% y 5% de deducible: 2 Puntos
Entre 6% y 10% de deducible: 1 Punto
Mayor a 10% de deducible: 0 Puntos

2. **PÓLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA**

Solicitamos al Municipio indicar si efectivamente pretende contratar la póliza de transportes, la misma se encuentra relacionada en el numeral 1.1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR, contiene condiciones adicionales, pero no hay condiciones básicas, por lo que es necesario que las publiquen informando además el presupuesto de movilización y el límite por despacho y relacionar las mercancías que

pretende asegurar.

Favor dar el alcance suministrando el texto para las siguientes cláusulas adicionales:

Cláusula de interés asegurable.
Cláusula de coexistencia de seguros.
Cláusula de reducción de perdidas.
Cláusula de diligencia razonable.
Cláusula de renuncia.

Respuesta

Se aclara que esta póliza no se va a contratar

3. **PÓLIZA AUTOMOVILES**

Teniendo en cuenta la respuesta a observaciones, estamos atentos a la publicación del listado de vehículos con su valor asegurado o el código fasecolda.

Respuesta

se cargará el listado con los códigos FASECOLDA, el valor asegurado lo obtienen ustedes con el código Fasecolda

4. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS**

13. FORMULARIOS / PROPOSAL FORM: Agradecemos su respuesta, sin embargo, y teniendo en cuenta la especialidad de este tipo de póliza insistimos en el suministro del formulario de RC Servidores Públicos durante este tipo del proceso.

Respuesta

Se cargará el formulario.

ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		11/03/2026
Revisó	Julián Marín Abogado Contratación		11/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			